 <p>Ministerio de Economía y Finanzas Dirección Nacional de Aduanas</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>OEC.IT.08</b>	<b>V01 09/06/2020</b>
	<b>REGISTRO DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB</b>	Página 1 de 4	

## 1 OBJETIVO

Describir los pasos a seguir para el registro de incidentes de seguridad por parte de las empresas certificadas en la plataforma web de ingreso de la Solicitud OEC.

## 2 ALCANCE

Las pautas generales indicadas en el punto 4 de este instructivo aplican a todas las empresas certificadas OEC.

## 3 RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del equipo OEC analizar los registros de incidentes ingresados por las empresas OEC.

## 4 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES


Por incidente de seguridad se entiende un suceso, situación o desvío de los procedimientos definidos por la empresa que pueden afectar la seguridad en la cadena de suministro internacional en la que participa.

De acuerdo al Requisito OEC 5.4.2 Incidentes y Acciones Preventivas y Correctivas, la empresa debe tener un procedimiento para investigar las causas de incidentes o fallo en su Sistema de Gestión de Seguridad. También deberá contar con el registro que demuestre dicho análisis.

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 51/014, Capítulo III Obligaciones de los Operadores que participan en el Programa OEC, el artículo 9 lit. f) establece que “... En caso de detectar cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro internacional, informar de manera inmediata al Departamento OEC su ocurrencia y las acciones requeridas adoptadas y previstas para eliminar o minimizar sus consecuencias”. Asimismo, el lit. g) dispone que se debe “Comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de haber incurrido en diferencias entre lo declarado y lo resultado al momento del despacho”.

---

**La impresión de este documento es una copia no controlada. Es responsabilidad de quien lo utiliza mantener su confidencialidad y comprobar su vigencia consultando al Departamento Gestión de la Calidad y Certificaciones**

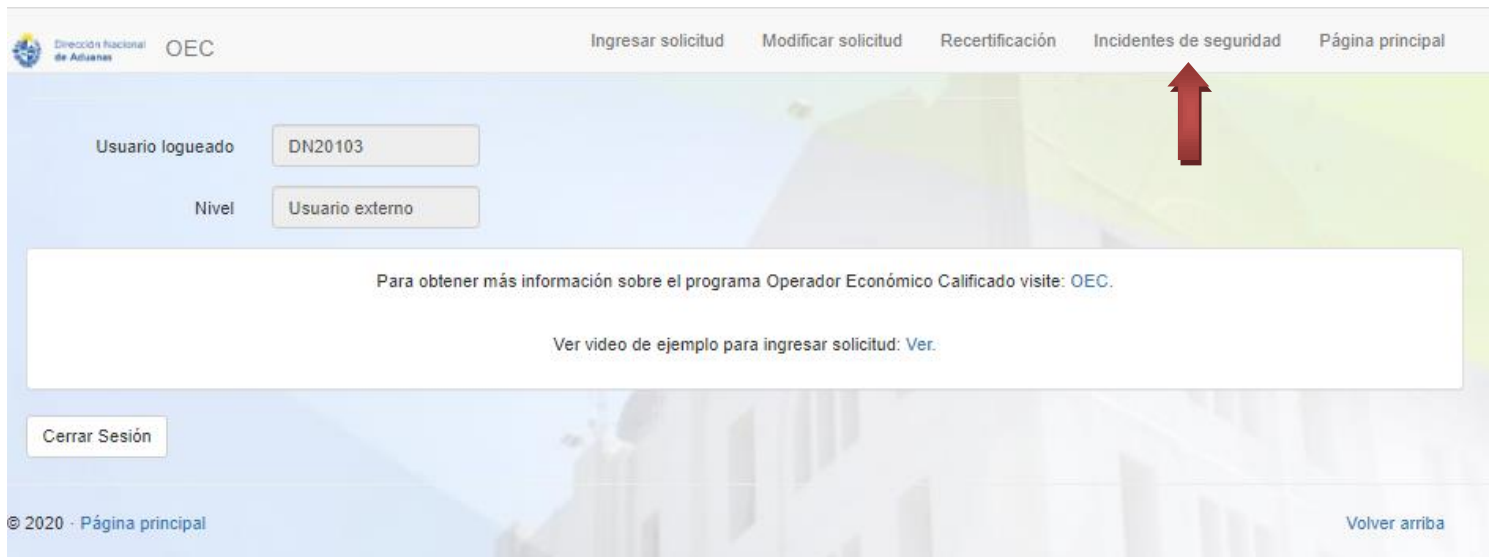
 <p>Ministerio de Economía y Finanzas Dirección Nacional de Aduanas</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>OEC.IT.08</b>	<b>V01 09/06/2020</b>
	<b>REGISTRO DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB</b>	Página 1 de 4	

A los efectos de informar al Programa OEC, se ha incorporado en la plataforma web de ingreso de la Solicitud OEC la opción **INCIDENTES DE SEGURIDAD**.


Se deberán registrar incidentes al momento de su detección y adjuntar el registro que demuestre el análisis aun cuando no se haya dado resolución al mismo. Una vez que se concluya la investigación, se podrá adjuntar la documentación correspondiente al cierre del incidente o el informe de investigación concluyente. Para ello, se deberá ingresar como un nuevo incidente pero haciendo referencia al incidente ya ingresado.

Lo relevante de esta instancia es la comunicación inmediata de la detección del incidente de seguridad. La empresa podrá optar por adjuntar documentación o no ya que la misma será verificada al momento de la realización de la auditoría.

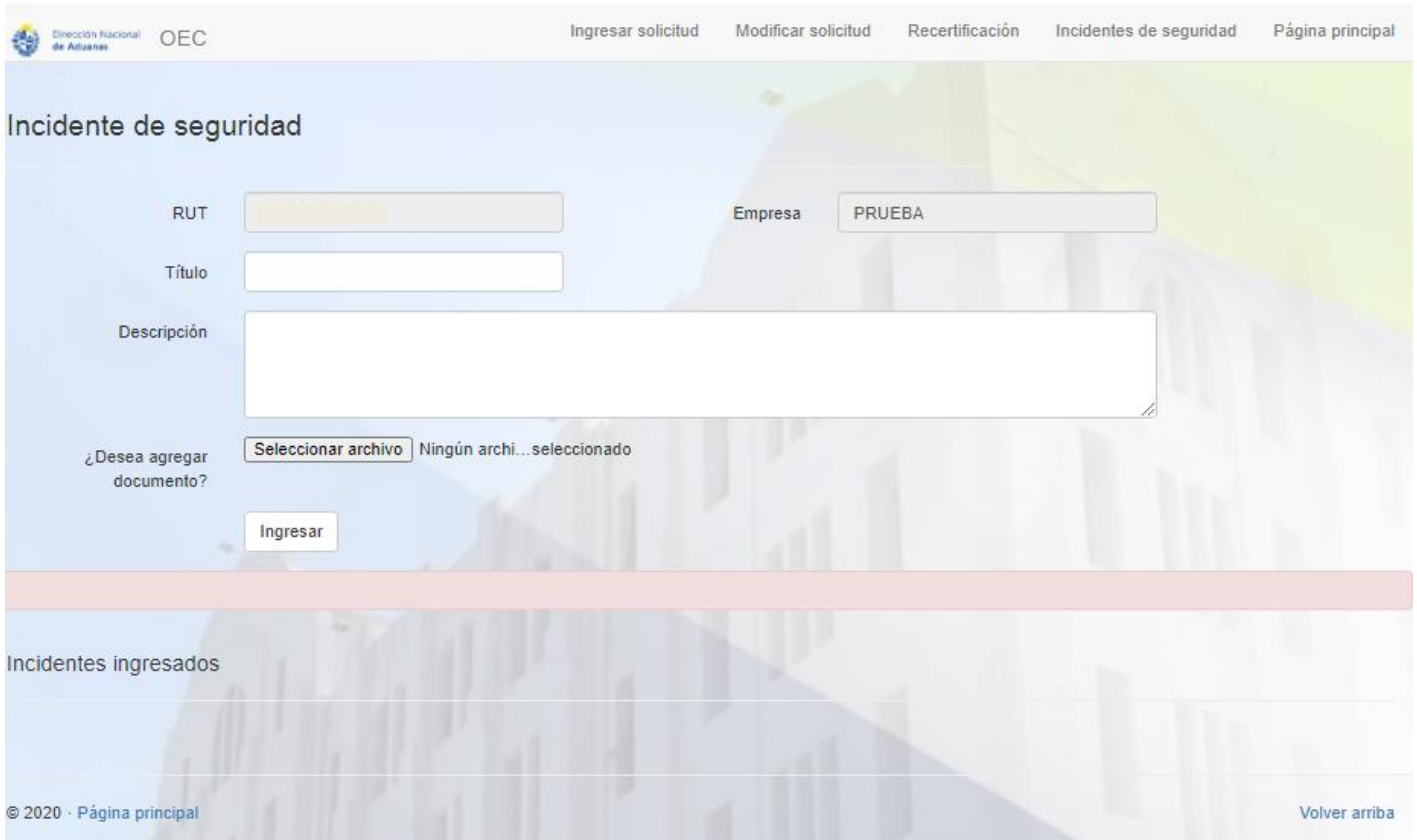
Una vez que se ingresa, con el usuario y contraseña que corresponde a la empresa, aparecerá la siguiente pantalla haciendo clic en la opción **INCIDENTES DE SEGURIDAD**, tal como se muestra a continuación:



***La impresión de este documento es una copia no controlada. Es responsabilidad de quien lo utiliza mantener su confidencialidad y comprobar su vigencia consultando al Departamento Gestión de la Calidad y Certificaciones***

 <p>Ministerio de Economía y Finanzas Dirección Nacional de Aduanas</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>OEC.IT.08</b>	<b>V01 09/06/2020</b>
	<b>REGISTRO DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB</b>	Página 1 de 4	

Se desplegará la siguiente pantalla:



Dirección Nacional de Aduanas OEC Ingresar solicitud Modificar solicitud Recertificación Incidentes de seguridad Página principal

### Incidente de seguridad

RUT  Empresa

Título

Descripción

¿Desea agregar documento?  Ningún archi...seleccionado

---

Incidentes ingresados


© 2020 · Página principal Volver arriba

Los campos mencionados se deberán completar de la siguiente forma:

- ❖ Título: nombre del incidente de seguridad
- ❖ Descripción: breve descripción de los acontecimientos
- ❖ ¿Desea agregar documento?: adjuntar el registro del incidente que demuestre el análisis de causa, investigación del mismo, acciones realizadas, resolución y evidencia que la empresa considere importante (datos, documentos, registro fotográficos, etc.).

---

**La impresión de este documento es una copia no controlada. Es responsabilidad de quien lo utiliza mantener su confidencialidad y comprobar su vigencia consultando al Departamento Gestión de la Calidad y Certificaciones**

 <p>Ministerio de Economía y Finanzas Dirección Nacional de Aduanas</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>OEC.IT.08</b>	<b>V01 09/06/2020</b>
	<b>REGISTRO DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB</b>	Página 1 de 4	

Para finalizar hacer clic en **INGRESAR**.

La información ingresada será recibida por el equipo OEC. El equipo auditor asignado a la empresa realizará el análisis correspondiente y se pondrá en contacto con el Representante OEC de la empresa, en caso de que corresponda. Dicha información también será analizada en la instancia de auditoría.

---

*La impresión de este documento es una copia no controlada. Es responsabilidad de quien lo utiliza mantener su confidencialidad y comprobar su vigencia consultando al Departamento Gestión de la Calidad y Certificaciones*